

esas providencias, ajenas de la voluntad del gobierno, eran hijas de la necesidad más apremiante. Y en tercero, que la misma ley del Emperador para el estado de sitio, las doctrinas de la guerra y las facultades que S. M. me confirió, autorizaban para ello sobradamente.

La ley que acabo de citar dice así en su

Artículo 6º Durante el estado de sitio la autoridad militar tiene facultad:

III. De mandar detener á los individuos sospechosos.

IV. De ordenar la requisición y entrega de armas y *caballos*, mulas, carruajes, útiles de guerra y municiones.

V. *De prohibir las publicaciones por la prensa* y las reuniones que juzgue de naturaleza á excitar ó mantener el desorden.

VI. De ocupar los víveres y *demás bienes muebles é inmuebles* que sean necesarios para la defensa de la plaza, en los términos que se especificarán en esta ley.

VII. De establecer las subvenciones de guerra con calidad de reintegro, que exija la situación y en la forma que determinará esta misma ley.

Y en mi nombramiento de lugarteniente dice el Emperador que *quedo investido de plenos poderes*.

El ejército imperial en Querétaro, á la vista del Soberano, ocurría también á los medios necesarios para proporcionarse los víveres, el dinero y los demás recursos indispensables para vivir, así como para salvar la plaza que defendía y la causa proclamada por la nación, la cual tenía por lo mismo el deber de coadyuvar á su triunfo.

El señor Lares, de acuerdo con su ministerio, proyectó el préstamo que después puso en ejecución el general Vidaurri, cumpliendo las órdenes del Emperador.

Y Porfirio Díaz, luego que ocupó á México, no obstante los ingresos habidos en las arcas nacionales, impuso un préstamo de doscientos mil pesos, según publicó la prensa periódica.

De modo que lo que yo hice fué en cumplimiento de mi deber, conforme á la ley y á lo mandado por S. M., y lo que se me censura lo han hecho, lo hacen y lo harán todos los gobiernos y generales en jefe, llegado el caso y á medida de la necesidad.

Los defensores del general Miramón

Aquí corresponde hablar de los defensores del general Miramón.

Se dice que no los dejé salir de México, y suponen mis detractores que resentimientos antiguos me dictaron esta resolución. Para suponerlo así se necesita tener una alma muy depravada.

Siempre fuí amigo del señor Miramón, á quien conocí de comandante de batallón en la brigada que yo mandaba, siendo ya general el año de 1854, y desde entonces lo distinguí por sus buenas cualidades. Mas tarde contribuí á su engrandecimiento con las batallas de Ahualulco, Atequiza y San Joaquín. A la primera debió su ascenso á general de división, á la tercera su elevación á la presidencia de la República, y ambas las dí yo, aunque él era el general en jefe y estaba presente.* Encargado de la primera magistratura dicho señor,

* Al aparecer el general Santiago Vidaurri con fuerzas constitucionales en el Estado de Nuevo León, Márquez y Miramón, entonces amigos muy buenos, presentáronse al general Félix Zuloaga, presidente de la República. En seguida de tratar de varios asuntos, le dijeron:

—Ya tendrá usted confirmada la noticia del avance de Vidaurri.

—Sí, pero es lento,—hizo observar Zuloaga.

—Como su propósito es avanzar para acabar de raíz con el orden actual de cosas, creemos prudente que usted acuerde nuestra partida á su encuentro.

—No, no lo creo prudente. ¿Cómo vamos á salir á su encuentro, si nosotros apenas somos cuatro mil y él tiene fuerza numerosa y bien armada!

—El caso es serio y de resolución urgente; así, pues, hay que meditarlo bien.

—Mi opinión es que no podemos ir á atacarle. ¿Seríamos destrozados!

Cuando Miramón y Márquez salieron de ver á Zuloaga, tuvieron este diálogo, como respondiendo á un mismo pensamiento:

—¿Usted qué dice?—rompió el silencio Miramón.

—Que debemos ir á atacarle,—contestó Márquez.

—Pues lo mismo creo yo.

—A ese, pronto le tenemos encima, entra aquí, se acaba el gobierno y estamos en el aire.

—Dice usted bien.

—Pues iremos á atacarle.

—Pues vamos

Y ambos generales salieron de la capital á pesar de la resolución contraria del presidente.

Este rasgo pinta de bulto el estrechamiento de ánimo de Zuloaga y el carácter de aquellos famosos militares en cuyos brazos estaba echada la suerte del partido conservador.

Situadas las fuerzas conservadoras frente á Ahualulco, posición de Vidaurri, la recorrieron á caballo Miramón y Márquez, examinándola desde todos los puntos de vista. Reconocida la posición, Miramón expresó su parecer.

—Creo difícil presentarle batalla; parece inexpugnable; nos domina por completo

Márquez, cuyo espíritu militar acrecía con las dificultades, guardó silencio y púsose á contemplar la posición del enemigo, que era preciosa: un cerro sombreado de arboleda frondosa, las tropas constitucionales ocupaban las alturas, sus baterías dominaban el campamento conservador, abajo un río hermoso ceñía la falda. ¡Aquello parecía nacimiento!

Márquez, rebelándose contra las palabras de desaliento, dijo á Miramón:

—No, general, podemos batir con buen éxito al enemigo. Para esto hay que voltearle su posición.

Miramón se dirigió á su tienda de campaña á descansar, en tanto que Márquez tornó á recorrer paso á paso la posición enemiga para examinarla á conciencia.

Después de andar buen trecho por las márgenes del río, dió con un vado y or-

yo fui su mejor apoyo, estrechándose cada día más y más nuestra amistad. Trabajé siempre por sostenerlo en el poder y le di grandes pruebas de aprecio y consecuencia hasta el último instante que nos vimos, siendo una de ellas tan grande, que dejó admirados á cuantos la presenciaron ó tuvieron noticia de ella, porque ningun otro general en mi caso lo hubiera hecho, contando como yo contaba con todo el ejército para hacer cuanto quisiera. En fin, durante el sitio tuve el gusto de servir á su señora en cuanto pude, * y su salida para Querétaro quedó arreglada en el momento que lo deseó, á pesar de que su partida corroboraba lo que se decía respecto de aquella ciudad. Así, pues, fueron otras las causas que detuvieron á sus defensores.

En primer lugar, como se verá á su tiempo, yo no tuve una prueba evidente de lo acaecido en Querétaro sino hasta el 18 de Junio y por consiguiente, no podía convencerme de la prisión de dicho ge-

denó al general Taboada que lo ocupase con un piquete de soldados para hacerlo base de operaciones.

Así fué: trabóse una batalla reñida en que la victoria fué de los conservadores á costa de mucho fuego y sangre. Márquez, que había hecho cabeza, vitoreando á Miramón, se le presentó, terminada la batalla.

—General,—le dijo—esta es la cuelga que le damos hoy, día de su santo.

En Atequiza aconteció lo mismo. Miramón estuvo á punto de retroceder, pero Márquez le hizo ver que la victoria era segura acometiendo por los puntos en que se verificó la batalla. Aquello fué una carnicería en que los combatientes llegaron á confundirse.

Márquez, en verdad, fué el talismán de Miramón, á quien tocaron en su vanidad un grupo de compañeros del Colegio Militar, diciéndole:

—Miguel, el público murmura que tus victorias te las da Márquez.

Entonces aquella amistad trocóse en odio y envidia.

* Y no sólo á la esposa de Miramón, sino á personas de su familia, como lo prueba esta carta:

“E. S. General Lugarteniente del Imperio D. Leonardo Márquez.

Presente.

Mayo 11 de 1867.

Muy respetable señor:

Confiada en su benevolencia y en el aprecio y consideración que digna U. dispensarle á mi hermano Miguel, me tomo la libertad de dirigirla á U. ésta, suplicándole, me haga el distinguido favor y á la vez justicia, de mandar que se me dé algún auxilio por cuenta de mi pensión de montepío, pues desde el mes de Enero último no recibo un centavo.

La ausencia de mis hermanos, la desgraciada muerte de Joaquín y la imposibilidad de que vengan correos de Querétaro, y por último, el estado de sitio en que se halla la capital; todo ha causado el que mis circunstancias sean bastante críticas, y por las cuales molesto la atención de U., esperando de su bondad disimulará á su afina.—*Soledad Miramón de Barrera.*

Sobre esta petición recayó pronto acuerdo favorable.

neral, ni veía en la elección de sus defensores y en el empeño de su salida más que los artificios del enemigo, puestos en juego para hacerme creer y para propagar con más apariencias de verdad lo ocurrido en la mencionada ciudad, que yo miraba como una ficción. Y en segundo lugar, se opinaba generalmente en la plaza y se había hecho creer á sus defensores, que la salida del general Partearroyo, que era una de las personas nombradas, tenía por objeto ponerse al frente de la artillería de los sitiadores. Así es, que toda la guarnición miraba con desagrado la salida de dicho general, no por otro motivo que por el papel ridículo que hacíamos enviando nosotros mismos al enemigo lo que quería.

Varias razones que yo tuve presentes me convencieron de que no podía ser así. Además, no creía que la artillería enemiga aumentase demasiado sus estragos por estar mejor dirigida. Y pensaba yo que la llegada al campo contrario de un general experto que debía conocer la extraordinaria debilidad de nuestra línea, la escasa guarnición de cada punto, el orden en que estaba establecida su artillería y la falta absoluta de columnas de reserva, hubiera tal vez decidido el asalto, que yo deseaba tanto, y por lo cual lo habría dejado salir con toda mi voluntad; pero ni debía yo entrar en estas explicaciones con cada uno de los individuos de la guarnición, ni era posible que ellos adivinaran mi pensamiento.

Por consiguiente, yo no podía deshacer la impresión que se tenía de la salida del general de que se trata. Y aunque yo miraba ventajosos para mí, por las razones expuestas, los informes que dicho general pudiera dar, los demás, principalmente la tropa y aun los oficiales subalternos, que por estar al principio de su carrera no tienen todavía la perspicacia necesaria para comprender desde luego el fin que se lleva en estos casos, sólo veían el envío por mí de un general instruido que podría revelar todos los secretos de nuestra situación; así es que si se hubiera verificado, yo habría parecido ante mis compañeros y mis subordinados bajo un carácter muy desfavorable, considerándome extremadamente inepto ó sobradamente perverso.

Estos son los motivos por qué no permití la salida del señor Partearroyo. Este antiguo general, que conoce bien los deberes militares y la delicada posición del que defiende una plaza, comprenderá que tuve razón y me hará justicia.

En cuanto al licenciado Parada, como no existían las mismas cau-

sas, aunque yo no estuviese convencido de hallarse prisionero el general Miramón, sin embargo, al fin permití su salida, se le expidió el pasaporte correspondiente y se dieron las órdenes al efecto: si no salió, fué porque no quiso, y no hay razón para que se me culpe por ello.

Respecto de las injurias que se me prodigan en el *Boletín Republicano*, al referir estos hechos, así como de las que aparecen en algunos otros periódicos, no las contesto, porque no es digno de mí: quédese ese lenguaje para quien lo usa. Raro sería que no se empleara en mí contra, cuando se tiene á gala injuriarme de todos modos, por innoble que sea insultar á quien no puede responder, aprovechando cobardemente su situación para verificarlo con impunidad.

La noticia de la ocupación de Querétaro y la prisión del Emperador

Entretanto que ocurrían en la plaza los acontecimientos desagradables de que tengo hecho mención, la población se admiraba de que yo continuara la lucha después de la prisión del Emperador: muy pocas personas comprendían mi conducta y me hacían justicia; todas las demás me culpaban por mi constancia. Me explicaré.

El 15 de Mayo de 1867, por la tarde, las demostraciones de júbilo hechas en el campo enemigo nos dieron á entender que se había recibido allí alguna noticia plausible; pero corrió la voz en aquellos momentos de haber llegado á Guadalupe unos comisionados del gobierno republicano llevando á Porfirio Díaz la banda de general de división, y esto se corroboraba con las mismas demostraciones en que se distinguían las fuerzas de Oaxaca.

Pasó la noche sin saberse la verdad, y al día siguiente, llegó á mis manos un pedazo de papel en que estaba impreso el parte telegráfico que anunciaba lo acontecido en Querétaro.

La prudencia me aconsejaba asegurarme de la realidad de aquella noticia antes de darle crédito, porque era muy natural pensar que fuese un ardid del enemigo para que la plaza se rindiera. En consecuencia, procedí desde luego á averiguar lo cierto por cuantos medios me fué posible, consultando con personas entendidas; pero ni yo pude aclarar la verdad, ni hubo quien discrepara en la opinión de que no se debía dar crédito, mientras no se tuviera un dato oficial, ó al menos un testimonio capaz de convencer el ánimo.

La primera idea que me ocurrió fué que el enemigo que sitiaba á México me comunicaría oficialmente esta noticia, como es tan natural y como se acostumbra en casos semejantes, para alcanzar el término del sitio sin derramamiento de sangre. Así lo hizo Napoleón en 1797 cuando su ejército derrotó al austriaco, que á las órdenes del general Alvinzi iba en auxilio de la plaza de Mántua, sitiada por los franceses. Entonces el mismo Napoleón comunicó esa noticia al mariscal Wurmser que la mandaba, pidiéndole su entrega.

Consideraba yo también muy natural que el Emperador me notificara lo ocurrido. El general Santa Anna, al ser hecho prisionero en Texas en 1836, lo comunicó él mismo inmediatamente de oficio y en carta particular á su segundo, el general Filisola, dándole instrucciones que normaban su conducta, y poniendo en su conocimiento las negociaciones que había entablado con el enemigo.

¿Podía yo creer que el Soberano dejara de avisarme lo ocurrido en Querétaro, siendo un acontecimiento de tan vital importancia para la nación y para la multitud de mexicanos que estábamos comprometidos en la causa de la monarquía?

¿Podía yo imaginar que el enemigo le impidiera dar este aviso, cuando á nadie interesaba más que á él mismo, puesto que debía ver en ello la rendición de la plaza de México, el término de la guerra y el triunfo de su causa? Sin embargo, yo no recibí comunicación alguna ni del Emperador ni de los sitiadores, y esto mismo aumentaba las dudas.

Esperaba, pues, con ansia la llegada de algún disperso que me informase de lo ocurrido, y en muchos días ninguno pareció. Cada momento que pasaba aumentaba la esperanza de ver desmentida la noticia de Querétaro y robustecía las razones que hacían dudar de su autenticidad.

En fin, al cabo de mucho tiempo comenzaron á pasarse del campo enemigo algunos soldados que habían sido hechos prisioneros en Querétaro. Se interrogaron desde luego detenida y cuidadosamente; pero no fué posible formar de su dicho un juicio exacto, porque todos referían los hechos de distinta manera. Unos decían que el Emperador había roto el sitio, quedando prisioneras en aquel acto las tropas que cerraban la retaguardia, á las cuales pertenecían los declarantes; pero que S. M., con sus principales generales y sus mejores tropas, había pasado sin novedad, tomando el camino de Celaya, y esto aseguraban

haberlo visto. Otros decían que el Emperador había sido hecho prisionero; pero advertían que ellos *no lo habían visto*, y se referían á noticias tan vulgares, que tenían toda la apariencia de un cuento y presentaban el hecho como inverosímil; otros, y *éstos eran los más, decían, que ignoraban lo ocurrido en Querétaro;* que ellos habían sido hecho prisioneros en sus puestos, y *que nada habían visto.* Deduciéndose de todo ello únicamente, haber tenido lugar un hecho de armas, sin saberse el resultado, y sin obtenerse de estos informes mas que el aumento de las dudas, considerando que un acontecimiento tan notable como la prisión del Emperador, no podía ser ignorado por nadie, y en consecuencia todos debían referirlo substancialmente del mismo modo.

Más tarde se presentó herido un oficial del regimiento de la Emperatriz; pero en primer lugar, él mismo aseguró no haber presenciado el término de lo acaecido en Querétaro, por haberlo salvado en aquellos momentos de desorden un oficial de los contrarios, amigo suyo. En segundo lugar, esta manera de salir en semejante crisis, el haber seguido su camino en medio del enemigo hasta las puertas de México, adonde entró sin que se lo estorbaran los sitiadores; y en tercero, el empeño con que refería los sucesos á todos, formando corrillos, y propagando la alarma contra las órdenes terminantes que se le dieron para guardar silencio hasta saberse el resultado del Emperador, presentaba tan sospechoso el relato de dicho oficial, como había sido rara su salvación y su arribo á México.

¿Qué hacer, pues, en aquella incertidumbre? No quedaba mas recurso que enviar un comisionado de toda confianza, para que se desengañara por sus propios ojos. Así lo manifestó, según me dijo el señor Lacunza, presidente del Consejo de Estado, al señor Riva Palacio, ofreciéndole que si el comisionado confirmaba la noticia á su regreso, el mismo señor Lacunza publicaría la abdicación del Soberano y todo quedaría concluído. Para la mejor inteligencia sobre este pasaje, y para que se vea la buena fe que animaba al gobierno residente en México, las poderosas razones que tenía para dudar de lo que se refería respecto de Querétaro, la obligación en que estaba de aclarar la verdad antes de tomar su determinación, y sus grandes deseos de llegar á este resultado para proceder conforme á sus deberes, á su conciencia y á su amor patrio, oigamos lo que dicen el mismo señor Riva Palacio y el señor Martínez de la Torre en su *Memorandum.*

Refieren el hecho de haber ido á presentar al señor Iribarren, presidente del ministerio, el primero de dichos señores, una carta de su hijo, escrita á su señora, en la cual noticia la prisión de S. M., y dicen así:

La entrevista fué franca; y como medio para llegar al fin que se deseaba, exigió del señor Iribarren que se presentase Riva Palacio al señor Lacunza con la carta.....

..... Obsequiados los deseos del señor Iribarren, que asistió también á la entrevista, manifestó el señor Lacunza mil dudas sobre el triunfo de Querétaro, y concluyó diciendo que era cierto que tenía la abdicación en su poder. Leyéndola como una prueba de inmensa confianza que daba en aquel momento, dijo: "El Emperador exige, para que yo publique su abdicación, que me conste de una manera evidente que esté preso. ¿Puedo yo decir que esta carta sea bastante? ¿Me da la evidencia que se necesita? A esta carta, fidedigna por la persona que la firma, debe agregarse por mi propio esfuerzo alguna otra prueba que merezca la calificación de evidente."

..... Inútil sería la relación de todos los pormenores de esa entrevista, que terminó por la resolución de que hablase Riva Palacio con el general don Porfirio Díaz.

Aquí se ve que todo lo que deseaba el gobierno era averiguar la verdad, y que buscaba el aclararla por cuantos medios estaban á su alcance, por ser así de su más estricto deber, según el tenor de las órdenes terminantes de S. M.

El *Memorandum* de que hablo, no dice cuál fué la resolución de Díaz; pero el señor Lacunza me impuso de ella, y se reducía á negar el paso del enviado á Querétaro.

Ya se comprenderá que semejante negativa robusteció las dudas que se tenían, porque inspiró desde luego las siguientes reflexiones: ¿Es cierto lo que se refiere de Querétaro? ¿Es evidente que á nadie importa más que al enemigo que nosotros lleguemos á convencernos de esa verdad? ¿No se ha ofrecido ya publicar la abdicación del Soberano en el momento que la noticia de su prisión sea confirmada por persona de confianza? ¿No pone esto término á la guerra sangrienta que se sostiene? ¿No asegura ello la paz, la tranquilidad pública y el bienestar de todos? Y ¿no se interesa por lo mismo la nación entera en la más pronta conclusión de esta contienda? Pues entonces, ¿por qué razón en lugar de proporcionarnos los medios para llegar al fin

que deseamos, antes bien se nos niegan todos? Si los sitiadores están ciertos de que nuestro enviado nos traerá la confirmación de la noticia, ¿por qué no se le deja pasar? ¿por qué no se quiere que vaya una persona de nuestra parte á ver lo que ha ocurrido? Luego existe algún motivo para ello. Luego nosotros tenemos razón para dudar.

La historia nos presenta innumerables ejemplos de ejércitos que han sucumbido engañados por un ardid de sus contrarios.

El segundo día de la batalla de Arcola en 1797, Napoleón envió á un oficial con 25 guías y 4 clarines sobre la izquierda de los austriacos, para que los desordenase luego que la guarnición de Leñano comenzase á cañonearlos, cuyo ardid hizo que el enemigo se creyera envuelto, por lo cual rompió su línea y se retiró.

Norvins, en la historia de Napoleón, al hablar de las instrucciones que los generales austriacos recibieron para fomentar sublevaciones en los países por donde el ejército francés acababa de pasar, cuando hacía la guerra de Italia, dice así: "El general Laudon, encargado de esta nueva guerra, no ahorró proclamas ni *falsas noticias*; de acuerdo con Pésaro, hizo correr la voz que los ejércitos del Rhin, de Sambre y Mosa habían sido completamente deshechos al paso del Rhin, que los franceses se habían sepultado en el Tirol y que Joubert había perecido con sus tropas."

Finalmente, los autores en el arte de la guerra y aun el Derecho de gentes autorizan los ardidés, y por consecuencia recomiendan precaerse de ellos.

¿Qué tendría, pues, de extraño que los sitiadores de México hubieran ocurrido á alguno de estos expedientes? ¿Qué tendría de raro que aun cuando fuese cierto lo de Querétaro, hubiera allí algo que al enemigo no le conviniese que nosotros supiéramos, puesto que no se dejaba ir un comisionado nuestro á aquella ciudad? ¿Debíamos nosotros creer ciegamente lo que se nos decía sin tratar de averiguar lo cierto? ¿Podíamos y debíamos tomar una resolución tan grave como definitiva sin estar seguros de la verdad? Y si así lo hubiésemos hecho, ¿no habríamos cometido una falta imperdonable, porque procedíamos contra la orden expresa del Emperador? Todo el que mire con verdadera imparcialidad lo que dejo expuesto, no podrá menos de hacernos justicia confesando que tuvimos razón y cumplimos nuestro deber.

Entretanto, yo envié una persona de mi confianza que logró atra-

vesar la línea enemiga y llegar hasta Querétaro; vió lo que allí pasaba, estuvo en la prisión del Emperador, supo el resultado del consejo de guerra, comprendió la denegación del indulto, porque ya se sabía que habían sido infructuosos todos los esfuerzos de los defensores, regresó violentamente, y á su paso por Tacubaya oyó hablar allí de la próxima ejecución del Soberano, anunciada por el telégrafo: entró á México el 18 de Junio y me impuso de todo.

Queda demostrado que antes de esta fecha no me fué posible adquirir un dato cierto de lo ocurrido en Querétaro.*

Pero aun cuando desde el primer día hubiera yo sabido la verdad, esto no cambiaba mi situación, porque la convicción de esa verdad no me facultaba para terminar la lucha, puesto que el Emperador me previno, según consta en el pliego cerrado que me entregó S. M. á mi salida de Querétaro, y yo abrí á su debido tiempo, *que continuase con las armas en la mano hasta dejar cumplido lo que mandaba*. Inserto á continuación ese documento y lo presento como una *prueba más de que entonces no sólo no existía en la mente del Soberano la idea de que yo volviese á Querétaro, ni me dió orden para ello, sino que muy al contrario, se despidió de mí definitivamente, consignando su última voluntad en un pliego cerrado que sólo debía yo abrir en el caso de su prisión ó muerte*, y dándome en él sus instrucciones, contando ya con que íbamos á obrar por separado.

Hé aquí el documento:

MAXIMILIANO, EMPERADOR.— Puestos á la cabeza de Nuestro Ejército, para hacer una guerra de cuyo desenlace depende la integridad del territorio de México y aun su existencia como Nación independiente, Hemos considerado muy posible el caso de Nuestra muerte y las consecuencias que traería para este país á quien Amamos con predilección, la acefalía del trono.

La Regencia que en días menos azarosos que los presentes establecimos confiándola al celo, á la inteligencia y virtudes de Nuestra Augusta Esposa la Emperatriz Carlota, ha cesado de hecho con su ausencia en Europa, y se hace indispensable ocurrir á esa falta por un medio de igual naturaleza; pues entretanto la Nación Mexicana no exprese su voluntad de cambiar la forma de su Gobierno, existiendo hoy la Monarquía, corresponde establecer una Regencia para el caso de vacante del trono.

Amando, pues, á los mexicanos como los amamos, y sobreviviendo ese afecto

* He aquí el comunicado á que hace referencia el autor: "Supuesto que se ha probado que el Emperador está prisionero, el infrascrito cesa de ser el lugarteniente del Imperio.—*Márquez*." Desde ese momento Márquez desapareció sin sentirlo la tierra.

á la duración de nuestros días, Hemos determinado para el referido caso de Nuestra muerte, y también para el de Nuestra abdicación, porque seamos hechos prisioneros definitivamente, sin esperanza de recobrar la libertad por nuestros propios y solos esfuerzos, dejar establecida una Regencia que sirviendo transitoriamente de centro de unión para el Gobierno, libre al país de horribles males; y recomendamos con encarecimiento al pueblo mexicano, que viendo en esta medida el último testimonio que podemos darle de cuánto lo Hemos amado, lo acepte gustoso en obsequio de sí mismo.

Los ciudadanos en quienes Nos hemos fijado para llevar el cargo de Regentes, son demasiado conocidos por su ilustración, patriotismo y versación en los graves negocios del Estado, y en consecuencia son aceptables para sus conciudadanos.

En tal virtud establecemos una Regencia depositada en tres personas, y Nombramos Regentes propietarios al Presidente del Ministerio, General don Santiago Vidaurri; al Presidente del Consejo de Estado, don José María de Lacunza, y al *Mayor General de Nuestro Estado Mayor, General de División don Leonardo Márquez*. Nombramos suplentes, para que en el orden de sus nombramientos reemplacen la falta de cualquier propietario, al Presidente del Tribunal Supremo, don Teodosio Lares; al General de División don Tomás Mejía, y al Consejero de Estado don José Linares.

Encarecemos con todo el ardor de Nuestra voluntad á los Regentes que siguiendo puntuales el lema con que Hemos sellado todos Nuestros actos de Soberano, "Equidad en la Justicia," *guarden inviolable la independencia de la Nación, la integridad de su territorio y una justa política, ajena de todo espíritu de partido y encaminada solamente á la felicidad de todos los mexicanos sin distinción de opiniones.*

La Regencia gobernará con sujeción al Estatuto orgánico del Imperio.

La Regencia convocará al Congreso que ha de constituir definitivamente á la Nación, luego que terminada la guerra por triunfo de las armas imperiales, ó por armisticio ó cualquier otro medio que importe conclusión de hostilidades, pueda tener lugar la reunión libre y legítima de aquel Cuerpo constituyente.

En el acto de instalado el Congreso cesará la Regencia, pues con este hecho termina el poder que le conferimos por la presente carta.

Nombramos desde ahora para los casos de muerte ó prisión Nuestra, que quedan marcados, Jefe del Ejército Imperial al General D. Leonardo Márquez hasta la reunión de la Regencia.

El Lic. D. Manuel García Aguirre, nuestro actual Ministro de Instrucción Pública y Cultos, queda encargado de hacer saber *esta Nuestra última voluntad, llegados sus casos, á la Nación y á los Regentes que dejamos nombrados.*

Querétaro.—Cuartel general en el Convento de la Cruz, á veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—MAXIMILIANO.

Por el Emperador.—El Ministro de Instrucción Pública y Cultos y Justicia, *Manuel García Aguirre.*

Esta fué la resolución del Emperador que conservó hasta el último momento de su vida, siendo un testimonio incontestable de esta verdad, así como de la firmeza con que sostuvo siempre esa resolución soberana, el hecho de haberla repetido cuatro días antes de su prisión, el 11 de Mayo, agregando entonces el decreto correspondiente. Estos dos últimos documentos fueron encontrados por los republicanos en el archivo de S. M., y han visto la luz pública por la prensa periódica.

El primero de esos dos documentos es enteramente igual al que de jo insertado, fecha 20 de Marzo, con sólo la diferencia de que no "tiene el caso de abdicación, sino solo el de muerte," y de que nombra regente propietario al señor Lares en lugar del general Vidaurri, y suplente al señor Murphy en lugar del señor Lares. El decreto dice así:

MAXIMILIANO, EMPERADOR.—Considerando que si acaeciera Nuestra muerte quedaría acéfalo el Gobierno del Imperio á causa de la ausencia de su legítima Regente, Nuestra augusta esposa la Emperatriz Carlota. Considerando que para ocurrir á ese grave mal y procurar por Nuestra parte el bienestar de la Nación mexicana, aun después de nuestros días, es indispensable dejar establecido un gobierno á quien reconozca por centro de unión la misma Nación. Considerando que entretanto ésta, por medio de su Congreso libremente convocado y reunido, no declare la forma en que seguirá constituida, subsiste la actual, que es la monarquía, y por lo mismo á falta Nuestra, debe quedar depositado el Gobierno en una Regencia.—Decretamos.—Artículo 1º Son Regentes del Imperio faltando Nos por causa de Nuestra muerte, D. Teodosio Lares, D. José María Lacunza, y el General D. Leonardo Márquez.—Artículo 2º La Regencia gobernará con sujeción al Estatuto orgánico del Imperio.—Artículo 3º La Regencia convocará al Congreso que ha de constituir definitivamente á la Nación, luego que terminada la guerra por acción de armas ó por armisticio, pueda tener lugar la libre y legítima elección y reunión de aquel Cuerpo constituyente.—Artículo 4º En el acto de instalado el Congreso cesará la Regencia, terminando con ese hecho el poder que le conferimos por el presente decreto.—Nuestro Ministro de Instrucción Pública y Cultos queda encargado de hacer saber este decreto, llegado su caso, á los Regentes que dejamos nombrados. Dado en Querétaro, á 11 de Mayo de 1867.—Es copia.—Querétaro, Junio 10 de 1867.—J. C. Doria, secretario.

Este decreto hace dudar que se conservase en el ánimo del Emperador la idea de su abdicación.

Pero su abdicación es una nueva prueba de que, al enviarme S. M. á México, fué para residir allí, puesto que al entregármela en un pliego cerrado para que yo la pusiese en manos del presidente del Con-

sejo de Estado, á fin de que S. E. hiciese uso de ella cuando llegase el caso, explica bastante claro, que al salir yo de Querétaro, el Soberano *no quería que yo regresase á dicha ciudad, sino que contaba con que yo permanecería en la capital cumpliendo las instrucciones que se había dignado darme, y las que en lo sucesivo me comunicara*, previendo ya el caso de su prisión ó muerte, y considerando muy probable que no volveríanos á vernos.

Por otra parte, ¿de qué modo podría terminarse la lucha, cuando los sitiadores tenían orden de su gobierno para no entrar en arreglo de ninguna especie ni admitir más que la rendición absoluta de las tropas imperiales? ¿Entregaría yo á merced del enemigo la guarnición de México, que había combatido con tanto heroísmo como abnegación, fiel á sus deberes, y resuelta á morir en su puesto antes que mancharse ni en lo más mínimo? ¿Sería justo que militares tan dignos, verdaderos tipos del honor más puro, fuesen puestos por mí en manos de sus contrarios irreconciliables? ¿Podía proceder así con hombres leales que habían depositado en mí su confianza, y á quienes por haber pertenecido siempre al ejército, miro como hermanos? No, mil veces no. Mis compañeros verán en mí un general desgraciado, como lo fuimos todos en esta vez; pero sabrán que estimo su honor y su vida más que la mía.

Además el 15 de Mayo ¿había llegado para nosotros la ocasión de rendirnos? ¿Nos faltaba absolutamente el haber para la tropa, los víveres, los forrajes, el agua ó alguno de los elementos necesarios para la vida? ¿Teníamos tal número de enfermos ó heridos que no pudiésemos ya cubrir nuestros puestos? ¿Nos faltaban municiones ó los medios de construirlas? ¿El cañón enemigo había destruído nuestras fortificaciones hasta el grado de quedar sus defensores expuestos á sus estragos, sin poder reparar el mal? ¿Nuestra rendición en aquel día hubiera servido de algo á los defensores de Querétaro ó de México? ¿Nuestros sitiadores nos hubieran considerado por esto? ¿Ellos mismos no habrían vituperado nuestra conducta rindiéndonos á la primera noticia desfavorable? ¿Nuestra conciencia habría quedado tranquila con una rendición verificada antes de tiempo? No ciertamente. Y puesto que ninguna ventaja se obtenía con un paso tan desafortunado, el honor y el deber mandaban diferirlo hasta que la absoluta necesidad lo hiciera inevitable.

La ley francesa de 26 de Julio de 1792 dice así:

Todo comandante de plaza fuerte ó bastionada, que la rinda al enemigo antes de que esté la brecha abierta y practicable en el cuerpo de la plaza, y no haya sostenido un asalto al menos, si hay retrincheramiento interior, tendrá pena de muerte, á menos que no esté falto de víveres ó municiones. (Mora, tomo I, página 264.)

Y las instrucciones que Napoleón I daba á sus generales para la defensa de las plazas fuertes, concluyen de esta manera:

Pues que la rendición de la plaza ha de ser el último término de todos sus esfuerzos y el resultado de una imposibilidad absoluta para resistir, le prohibimos avanzar por su consentimiento este evento desgraciado, aunque no sea mas que una hora y bajo el pretexto de obtener una capitulación más honorífica. (Mora, tomo I, página 267.)

Napoleón que tanto deseaba ocupar á Mantua, cuya rendición había intimado, dijo al edecán del mariscal Wurmser que había ido á llevar sus proposiciones al general Serrurier, estas palabras:

Si Wurmser tuviese por sólo 18 ó 20 días de víveres y tratase de rendirse, no merecería ninguna capitulación honrosa. Pero respeto la edad, el valor y los infortunios del mariscal. Hé aquí las condiciones que le ofrezco si abre las puertas mañana; si tarda quince días, un mes, dos meses, se las concederé igualmente; puede, si lo quiere, aguardar á que se haya consumido su último pedazo de pan.

Es decir: que es tan deshonoroso para un general rendir la plaza que se le confía, antes de llegar al último extremo, antes de que llegue el momento en que ya le sea verdaderamente imposible sostenerse, que Napoleón declaró en esta vez, que el que así procede no es digno de una capitulación honrosa, y por esto mismo, respetando las canas del viejo mariscal y queriendo que conservara su honor, le dijo: que "lo esperaba hasta que consumiera su último pedazo de pan."

De manera que para conservar nosotros nuestro honor y para llenar nuestro deber, era preciso esperar á que llegase el mismo caso, cuya sagrada obligación cumplimos.

El desengaño de lo ocurrido en Querétaro llegó precisamente en el momento crítico en que se consumía nuestro último pedazo de pan y se quemaba casi nuestro último cartucho.* La situación de la plaza, según queda demostrado, hacía ya imposible su defensa ni por un día

* Márquez tuvo noticia ciertísima de la ocupación de la plaza de Querétaro por las fuerzas republicanas y de la prisión de Maximiliano, Miramón y Mejía, el día 16 de Mayo en la mañana.

He aquí como supo el acontecimiento: la señorita Amanda Andrade, ahora directora del Liceo Guadalupeño, calle del Seminario núm. 4, vivía entonces al lado de su tío el general de brigada republicano, Manuel Inzaurraga, á la sazón con

más. Y su término, que no podía evitarse, acababa con el último soldado del Imperio é imposibilitaba por lo mismo la ejecución de las órdenes del Emperador.

Así es que tranquilo por haber hecho cuantos esfuerzos estuvieron en mi mano para salvar á México, por haberlo defendido con sólo un puñado de valientes y casi sin elementos, setenta días, sin que el enemigo hubiese podido tomarlo, y conservado la capital treinta y seis después de haber sucumbido Querétaro, defendiendo nuestra bandera con lealtad y constancia hasta pasada la muerte del Soberano; mi honor, mi conciencia, el amor á mi país y el deseo de evitarle mayores males decidieron mi separación del gobierno; y así lo verifiqué el 19 de Junio, comunicando mi resolución al presidente del ministerio, al del consejo de Estado y al general en jefe de las tropas imperiales de México.* Desde aquel momento, me separé de los negocios y nada supe de lo que pasó después.

He dado cuantas explicaciones es posible respecto de los asuntos que dejo tratados en este manifiesto. Si á pesar de ello hubiere

domicilio en Tacubaya, casa núm. 135, hoy, Hospital Homeopático. Dicha señorita, cuya integridad reconoce todo México, solía ser la amanuense de su tío, quien estaba al tanto de cuanto acontecía en el campo republicano. Como ella tenía tíos y hermanos dentro del sitio de México, había logrado comunicarse á menudo con ellos por intermedio de una indita soldadera y hasta hacerles llegar algún comestible. El 15 de mayo supo la caída de Querétaro, por su tío, cuya casa era el punto de cita de los jefes republicanos. A la madrugada del día siguiente, 16, la indita introdujo entre las suelas de uno de sus cacles un recadito escrito en vocabulario, en papel de seda, para un hermano de la señorita Amanda, el joven César Andrade, empleado en la secretaría de la Emperatriz, ambos hijos del general de división Manuel Andrade, casado en segundas nupcias con la señora Carmen Miramón, hermana del general Miguel Miramón, que vivían en el callejón de Santa Inés, número 2. El recado rezaba:

Querétaro ha caído. El Emperador, Miramón y Mejía, presos. Miguel Miramón herido.

Apenas leído el recadito por el interesado, lo puso en manos de su tío el general de división Miguel Andrade, cuartel maestro de las tropas imperiales sitiadas y amigo íntimo de Márquez, que se apresuró á enseñarlo á éste. Márquez lo leyó, lo releó y tornó á leerlo sin poder salir de su asombro.

—Pero ¿es posible!—prorrumpía.

Y miraba, examinaba y estrujaba el papel de seda.

La verdad entró en su ánimo, de suyo desconfiado, después de minuciosas explicaciones sobre quién había escrito el recado y cómo había llegado dentro del sitio á su destino.

La familia Andrade estaba dividida entre el partido liberal republicano y el imperial; sucedió con ella este caso: mientras el coronel José Antonio Andrade sitiaba á Querétaro al lado de los republicanos, su hermano Augusto, oficial de la guardia del Emperador, defendía Querétaro.

* Por descuido de formación la nota correspondiente á esta llamada se encuentra en la pág. 77.

quien se ocupe de contradecirme ó de inventar nuevos cargos, toda persona imparcial y de buen criterio sólo verá en esa réplica un encono arraigado, hijo de pasiones bastardas é indigno de las almas nobles. Y por lo mismo no contestaré.

Creo haber cumplido mis deberes de militar y de hombre público. Habré cometido errores, porque ellos son inherentes á la humanidad; pero mi conciencia está tranquila, porque todos mis pasos han sido guiados por la más recta intención.

Deseo que la guerra civil desaparezca en mi país, que se aprovechen las lecciones de la experiencia, que se extingan para siempre los odios de partido y que la más perfecta unión estreche á los mexicanos. ¡Ojalá que pueda yo regocijarme en el destierro, sabiendo que mis compatriotas son venturosos en medio de la paz! ¡Quiera la Providencia que siguiendo México la senda de la libertad bien entendida y del verdadero progreso, suba á tal altura de prosperidad y engrandecimiento que llegue á ser la primera nación del mundo! Y si algún día la guerra extranjera invadiere mi patria, ¡DIOS ME CONCEDA LA DICHA DE MORIR DEFENDIENDO SU INDEPENDENCIA!*

* Este folleto está fechado en Nueva York el 20 de abril de 1868 y firmado, *L. Márquez.*